



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0232-2007/UNT

Trujillo, 09 de abril de 2006

Visto el expediente N° 2629-31C, con 15 folios, promovido por el Vicerrector Académico, sobre aprobación de Esquema Básico de Silabo e Instructivo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0338-2007-VAC/UNT, el Vicerrector Académico remite a la Jefa de la Oficina General de Desarrollo Académico y Evaluación, el Esquema de Presentación de Silabo junto con su respectivo instructivo para ser analizado y corregido en la Comisión Permanente del Consejo Universitario; y en respuesta a ello, la Jefa de la referida oficina mediante Oficio N° 045-07-OGDAE devuelve el expediente conteniendo las correcciones del esquema en mención;

11:30 am
11/04/2006

Que, mediante Oficio N° 407-2007-VAC/UNT, el Vicerrector Académico eleva al Despacho Rectoral el expediente materia de la presente resolución, conteniendo el Esquema Básico de Presentación de Silabo y el Respectivo Instructivo, que es resultado de la elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo del Curso "Elaboración y Manejo de Silabo en el Pregrado" organizado por la Oficina General de Desarrollo Académico y Evaluación; informando además que la Comisión Permanente Académica del Consejo Universitario en sesión de fecha 27.03.07 luego de proceder a la verificación del levantamiento de algunas observaciones realizadas dicha oficina en sesión del 13.03.07, se acordó por unanimidad opinar por la procedencia del referido documento, por lo que se solicita se oficialice el mismo mediante la resolución pertinente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector en virtud del inciso b) del artículo 33° de la Ley 23733 concordante con el literal c) del artículo 196° del Estatuto Institucional vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Esquema Básico de Presentación de Silabo y su Respectivo Instructivo, propuesto por el Vicerrectorado Académico, el mismo que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

BERBERTH F. VALVERDE VALVERDE
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)



[Handwritten signature]

DR. VICTOR CARLOS SABANA GAMARRA
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo (2)
- Centro De Computo
- Vicerrector Académico
- Fac. Ciencias Agropecuarias
- Fac. Ciencias Físicas y Matemáticas
- Fac. Derecho y CC. PP.
- Fac. Farmacia y Bioquímica
- IZP.

- OGDAE
- Vicerrector Administrativo
- OCI
- Fac. Ciencias Biológicas
- Fac. Medicina
- Fac. Educación y CC.CC.
- Fac. Ingeniería

- Of. Personal Académico
- Registro Técnico
- Unidad De Notas
- Fac. Ciencias Económicas
- Fac. Ciencias Sociales
- Fac. Enfermería
- Fac. Ingeniería Química

E-mail: rectorado@chanchan.untru.edu.pe

La presente resolución se U.d. para su conocimiento y demás fines



[Handwritten signature]
18 ABR 2006
g. Ysabel Risco Luján

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629



I) IDENTIFICACIÓN

1. Experiencia Curricular: _____
2. Para estudiantes de la carrera: _____
3. Calendario académico _____ 4. Año /Semestre curricular: _____
5. Extensión horaria
 - 5.1. Total hs semanales : _____
 - Hs teoría : _____
 - Hs. Práctica : _____
 - 5.2. Total hs año/semestre : _____
6. Creditaje : _____
7. Organización del tiempo anual / semestral

Tipo de actividades	Total Hs	Unidades				
		I	II	III	IV	V
7.1.1. Clases Prácticas						
7.1.2. Clases Teóricas						
7.1.3. Otros						
Total Hs.						

8. Departamento Académico y Facultad: _____
9. Docente (s): (Indicar responsable o Coordinador del Curso)

II. FUNDAMENTACION Y DESCRIPCION

III. APRENDIZAJES ESPERADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**RECTORADO**

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

IV) PROGRAMACIÓN

1) UNIDAD N° _____ "(Denominación)"
 Inicio: _____ Término: _____ N° de semanas: _____

2) Objetivos de aprendizaje:

1°)

2°)

3) Desarrollo de la enseñanza- aprendizaje

Semana	Actividades y/o Contenidos	MMEE

4) Evaluación sumativa del Aprendizaje

Semana	Técnica	Instrumento

V) NORMAS DE EVALUACIÓN

1. Base Legal: Reglamento de Normas Generales de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Trujillo
2. Normas específicas en la Experiencia Curricular:

VI) CONSEJERIA/ ORIENTACIÓN

1. Propósitos:
2. Estrategias de prestación del servicio:
3. Lugar y horario semanal para la consejería extra-clase

VII) BIBLIOGRAFÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Apto. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

ESQUEMA DE PRESENTACION DE SILABO:

INSTRUCCIVO

1. El esquema o formato de presentación de silabo es el instrumento de estandarización mínima conforme el cual se presentará el silabo de las experiencias curriculares correspondientes. Todos los silabos se adaptarán a este esquema a partir del 2007-I

2. SECTOR I: IDENTIFICACIÓN

Numeral 1: Anotar la denominación de la experiencia curricular tal como está registrada en el currículo de la carrera

Numeral 2: Identificar la carrera a la que pertenecen los estudiantes que cursarán la experiencia curricular

Numeral 3: Anotar el año del calendario académico (2007 p.e.)

Numeral 4: Registrar el/ los numeral (es) según ubicación de la experiencia curricular en el plan de estudios (2007; ó 2007-I; p.e.)

Numeral 5.1: Escribir el número total de horas de clase a la semana, según lo estipulado en el plan de estudios, y discriminarlo en horas dedicadas a teorías y horas dedicadas a práctica.

Numeral 5.2: Registrar el total de horas en el año o semestre

Numeral 6: Anotar el valor en créditos

Numeral 7: Completar el cuadro con las cifras que correspondan en su respectiva variable.

Numeral 8: Identificar el Departamento Académico prestatario del servicio docente y Facultad a la cual pertenece

Numeral 9: Nombre (s) y Apellidos del docente (s) a cargo de la experiencia curricular. Identificar coordinador si la experiencia curricular está a cargo de dos o más docentes.

3. SECTOR II: FUNDAMENTACION Y DESCRIPCION

Expone la ligazón o relación que mantiene la experiencia curricular con el perfil del egresado. Así como las bases conceptuales de aquella: objeto de estudio, disciplina (s) teóricas que aportan al esclarecimiento del tal objeto.

4. SECTOR III: APRENDIZAJES ESPERADOS

Describe qué aprendizajes lograrán los estudiantes durante el proceso y al término del desarrollo de la experiencia curricular, globalmente considerada. Se redactarán en términos de competencias u objetivos generales, coincidentes con lo enunciado en el perfil del egresado o inmediatamente derivados de éste

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

5. SECTOR IV: PROGRAMACIÓN

Numeral 1: Registrar el numeral ordinal y la denominación de la Unidad Aprendizaje

Numeral 2: Redactar los aprendizajes a lograrse en la unidad, vinculados con los aprendizajes esperados de la experiencia curricular globalmente considerada.

Numeral 3 : En la columna "semana" anotar el numeral ordinal que corresponda; en la columna "actividades y/o contenidos" escribir, frente al numeral de las semanas, aquello que realizarán y/o estudiarán los alumnos; y en la columna ME, identificar con que recursos contarán los estudiantes (Se obvia como recursos el docente, pizarra, tizas, mobiliario)

Numeral 4 : En la columna "semana" el número ordinal de la semana en que se efectuará la correspondiente evaluación general sumativa, en la columna "técnica" aquella que se aplicara para medir y valorar el aprendizaje.

Este subesquema de presentación de la unidad se replica cuantas unidades comprenda la experiencia curricular

6. SECTOR V: NORMAS DE EVALUACIÓN

Numeral 1: Transcribir del esquema propuesto

Numeral 2: Anotar las "reglas de juego" sobre la evaluación del aprendizaje en el marco propio de la experiencia curricular, sin excederse ni desnaturalizar las del reglamento antes citado.

7. SECTOR VI: CONSEJERÍA/ ORIENTACION

Numeral 1: Establecer los logros que se espera alcanzar con este servicio. Para el caso, la "consejería u orientación" convencionalmente se asume como el apoyo que brindan los docentes a sus estudiantes para optimizar el aprendizaje en la experiencia curricular

Numeral 2: Señalar cómo se prestará el servicio (Consultas; Análisis de Resultados de Evaluación y Orientaciones en el Grupo-Clase, por ejemplo)

Numeral 3: Indicar la dirección del ambiente universitario y el horario semanal, que el docente dispone para atender las consultas individuales o de pequeños grupos respecto a la experiencia curricular.

8. SECTOR VIII: BIBLIOGRAFIA

Anotar conforme las normas convencionalmente establecidas

VTL/OTEDA
Alicia T.
Cc. Archivo